

## Brasil avanza al totalitarismo: Bolsonaro autoriza intervención en universidades.

Por: EN ORSAI. 16/06/2020

*La Medida Provisional determina el nombramiento de decanos y vicedecanos por el Ministro de Educación para los términos que finalizan durante la pandemia.*

**El gobierno federal de Brasil publicó una medida provisional (MP) en la Gaceta Oficial Federal el miércoles 10, en la que autoriza al Ministerio de Educación a nombrar rectores temporales y vicerrectores de universidades e institutos federales cuyos términos finalizan durante el período de emergencia. salud, que se extiende hasta el 31 de diciembre. La Constitución establece que las universidades tienen autonomía y poder para elegir a sus líderes sin interferencia federal.**

El MP 979 también establece que durante este período, habrá consultas a la escuela o comunidad académica o formación de triple franja para la elección de los líderes. La justificación del gobierno es que la nueva pandemia de coronavirus previene procesos electorales que requieren presencia pública. Tampoco menciona el mandato en el caso de la elección de decanos temporales y vicedecanos.

La medida ya está vigente y debe ser analizada por el Congreso dentro de los 60 días. Se espera que al menos 16 universidades federales y un instituto federal de educación sean el objetivo de la medida, incluidas las Ufrgs . El mandato del rector Rui Oppermann finaliza el 27 de septiembre. En UFCSPA , también con sede en Porto Alegre, el mandato de Dean Lúcia Pellanda se extiende hasta marzo de 2021, pero las elecciones programadas para finales de este año están en riesgo.

En cinco universidades federales donde ya se han celebrado las elecciones, el MP no tiene ningún efecto. La Asociación Nacional de Maestros de Educación Superior (Andes) reforzó la ilegalidad de la medida y señaló que un “ataque” a la autonomía universitaria está en marcha. Antonio Gonçalves, presidente de la Unión Nacional de Docentes de Instituciones de Educación Superior (Andes-SN), dijo que la medida provisional es inaceptable.

“El gobierno federal insiste en su política de atacar la educación pública, esta vez

capacitando al Ministro de Educación para que intervenga en las instituciones y designe gerentes sin ninguna consulta con la comunidad académica. Es una intervención. Por esta razón, inaceptable ”, criticó.

A fines de diciembre del año pasado, el gobierno ya había emitido una medida provisional que modificaba los puntos de elección para los rectores y vicepresidentes, incluida la posibilidad de mandatos temporales “debido a irregularidades verificadas en el proceso de consulta” a las comunidades universitarias. El MP 914 no ha sido votado y expiró el 2 de junio.

La Asociación Nacional de Directores de Instituciones Federales de Educación Superior (Andifes) también criticó el ataque a la autonomía constitucional de las universidades e institutos federales.

“Andifes, con la urgencia que requiere el tema, está tomando las medidas apropiadas, manteniendo contacto con parlamentarios, juristas y entidades, para coordinar las acciones pertinentes a la contestación de este parlamentario, que absurdamente **ataca contra la democracia en nuestro país y el autonomía constitucional de nuestras universidades**”, dijo el presidente de la Asociación, João Carlos Salles Pires da Silva.

Líderes de la oposición en el Senado han anunciado que van a firmar una petición colectiva al presidente del Senado , David Alcolumbre (DEM-AP), devuelva el MP. Además, ya se está articulando una acción directa de inconstitucionalidad con el STF para cuestionar la medida.

**INTERVENCIÓN** : en una carta dirigida al Presidente del Senado, los líderes del PSol pidieron el retorno urgente del MP. “Considerando que hoy se desconoce la duración de la pandemia y la fecha de regreso a clases en estas instituciones educativas, y que en 2020 terminarán los términos de más de veinte rectores de universidades federales, está claro que el Sr. El Ministro de Educación, siguiendo las pautas de gestión anunciadas en la fatídica reunión ministerial del 22 de abril, está intentando, a través de la edición del MPV 979/2020, aprovechar la situación de calamidad pública para llevar a cabo su preciado proyecto de intervención en educación superior Público brasileño ”, advierte.

## **Instituciones federales de educación superior que terminan su mandato en 2020:**

Universidad Federal Rural de la Región Semiárida (Ufersa) – 5 de septiembre

Instituto Federal de Maranhão (IFMA) – 12 de septiembre

Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Ufrgs) – 27 de septiembre

Universidad Federal del Sur y Sudeste de Pará (Unifesspa) – 5 de octubre

Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR) – 5 de octubre

Universidad Federal de Pará (Ufpa) – 5 de octubre

Universidad Federal de Mato Grosso (UFMT) – 13 de octubre

Universidad Federal de Mato Grosso do Sul (UFMS) – 3 de noviembre

Universidad Federal de PiauÍ (Ufpi) – 8 de noviembre

Universidad Federal de São Carlos (UFSCar) – 8 de noviembre

Universidad Federal de Paraíba (UFPB) – 16 de noviembre

Fundación de la Universidad Federal de Rondônia (Unir) – 23 de noviembre

Universidad de Brasilia (UnB) – 23 de noviembre

Universidad Federal de Sergipe (UFS) – 23 de noviembre

Universidad Federal de Itajubá (Unifei) – 18 de diciembre

Universidad Federal de Paraná (UFPR) ) – 18 de diciembre

Universidad Federal de Uberlândia (UFU) – 26 de diciembre

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)**

Fotografía: EN ORSAI.

**Fecha de creación**

---

2020/06/16